



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Facultad de Ciencias
Comisión de Calidad del Centro



Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, celebrada el 5 de julio de 2024, en la sala de reuniones del Departamento de Álgebra

Presidida por el Sr. Decano, y con el orden del día indicado a continuación, se abrió la sesión siendo las 12:05 horas, con los siguientes asistentes:

D^a. Marta Anguiano (P. O. Alberto Martín Molina)
D. Alejandro Fernández Arteaga
D. Pedro A. García Sánchez
D^a María Dolores Medina Mesa

D. Francisco Milán López
D^a María del Carmen Pérez Martínez
D. Manuel Pérez Mendoza
D. Ismael Riquelme Lucas
D. José Ángel Traverso Gutiérrez

Excusan su ausencia: D^a Ana María Aguilera del Pino, D. Salvador Morales Ruano, D. Óscar Ballesteros García.

Punto 1. Ratificación de la modificación de la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales de los Grados de Física y Matemáticas.

Tanto el informe emitido por las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las Titulaciones de Física y Matemáticas (Anexo I) como la modificación de la programación conjunta fueron enviadas antes de esta reunión a todos los miembros de la comisión.

La ratificación de la modificación de la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales de los Grados de Física y Matemáticas fue aprobada por asentimiento.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas del día 5 de julio del 2024, de todo lo que, como secretario de la Comisión de Calidad de la Facultad, doy fe.

Visto bueno del Decano

Firmado: El secretario

D. Manuel Pérez Mendoza

D. Pedro A. García Sánchez

Nota: En los casos que en esta acta se utilizan sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORME SOBRE PROGRAMA ACADÉMICO DE DOBLE GRADO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS

Elaborado por las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las Titulaciones de Física y Matemáticas en sesión de 27 de junio de 2024

Ratificado con la Comisión de Calidad del Centro en sesión de **XXXXX**

Las Comisiones de Garantía interna de la Calidad de las Titulaciones de Física y Matemáticas, en base al artículo 2 del *Reglamento sobre Programas Académicos de Simultaneidad de Dobles Titulaciones de Grado con Itinerario Específico de la Universidad de Granada, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023*, se reúne para elaborar este informe sobre la propuesta de modificación del Programa Académico de Doble Grado en Física y Matemáticas. Dicho informe se ha estructurado en cinco dimensiones.

1. PROYECTO FORMATIVO DE ESTOS PROGRAMAS DE DOBLE TITULACIÓN

Esta doble titulación, implantada en el curso 2016/2017, cuenta con una gran demanda de estudiantes, que han disfrutado de la solvencia de su proyecto formativo, durante los ocho cursos transcurridos. El perfil de los/as egresados/as en Física y Matemáticas garantiza una sólida formación y una adecuada empleabilidad.

2. PLAN DE ESTUDIOS RESULTANTE DEL ITINERARIO ESPECÍFICO

El itinerario propuesto mejora la adecuada adquisición de las competencias de cada uno de los títulos a lo largo de cinco cursos académicos. Las materias se imparten en una secuencia lógica que garantiza que las competencias requeridas por las distintas asignaturas se adquieran por los estudiantes en el momento adecuado. A lo largo de los cinco cursos se mantiene la misma dedicación (72 ECTS) y la carga de las asignaturas es ahora más equilibrada entre los dos títulos. Por tanto, no se superan los ECTS recomendados por días de impartición y se facilita la adquisición de competencias al estudiantado-

3. CONOCIMIENTOS Y LAS COMPETENCIAS ESENCIALES A ALCANZAR

El Plan Académico garantiza la adecuada adquisición de los conocimientos y de las competencias esenciales de ambos títulos. Los conocimientos que aportan ambos grados son mutuamente beneficiosos en la resolución y modelización de problemas inspirados en el mundo físico. La solidez de una formación conjunta en dos disciplinas tan complementarias es de gran interés para la academia y el mundo empresarial.

4. PRÁCTICAS

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad favorece la realización de las prácticas, que son extracurriculares en ambos títulos y pueden reconocerse por créditos, gracias al nuevo Reglamento de Gestión Académica.

5. MODELO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS ENTRE LOS TÍTULOS

La equivalencia de las asignaturas de formación básica y obligatoria de cada título es coherente y garantiza la formación del estudiantado.

CONCLUSIONES

Revisada la propuesta de Programa Académico de Doble Grado en Física y Matemáticas y teniendo en cuenta el Reglamento sobre Programas Académicos de Simultaneidad de Dobles Titulaciones de Grado con itinerario específico de la Universidad de Granada (aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023) las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones en Física y Matemáticas consideran la propuesta **FAVORABLE**.